



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

1

Acta Sesión Ordinaria 54-2002

6 de agosto del 2002

Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del seis de agosto del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez; Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes, Arq. Héctor Rodríguez Campos, Lcda. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Director Jurídico:** Dr. Ennio Rodríguez Solís. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I

REVISIÓN DEL ACTA

ARTICULO 1° Revisión del Acta N°49-2002 de la Sesión Extraordinaria N°49-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°49 de la Sesión Extraordinaria N°49-2002, celebrada el dieciocho de julio del año dos mil dos.

SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°49 de la Sesión Extraordinaria N°49-2002, celebrada el dieciocho de julio del año dos mil dos.

ARTICULO 2° Revisión del Acta N°51-2002 de la Sesión Extraordinaria N°51-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°51 de la Sesión Extraordinaria N°51-2002, celebrada el veinticinco de julio del año dos mil dos.

SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°51 de la Sesión Extraordinaria N°51-2002, celebrada el veinticinco de julio del año dos mil dos.

ARTICULO 3° Revisión del Acta N°52-2002 de la Sesión Ordinaria N°52-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°52 de la Sesión Ordinaria N°52-2002, celebrada el treinta de julio del año dos mil dos.

SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°52 de la Sesión Ordinaria N°52-2002, celebrada el treinta de julio del año dos mil dos.

ARTICULO 4° Revisión del Acta N°53-2002 de la Sesión Extraordinaria N°53-2002.



El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°53 de la Sesión Extraordinaria N°53-2002, celebrada el primero de agosto del año dos mil dos.

SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°53 de la Sesión Extraordinaria N°53-2002, celebrada el primero de agosto del año dos mil dos.

CAPITULO I I

ATENCIÓN AL PUBLICO

ARTICULO 5° El Concejo Municipal atiende al señor Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

El Presidente Municipal dio la bienvenida al señor Echeverría Alfaro, así como reconoció la importancia de este primer acercamiento, para discutir temas de interés de ambas instituciones.

El señor Echeverría Alfaro se presenta a Sesión del Concejo Municipal, para expresar concretamente lo siguiente:

Que como Presidente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se ha dado a la tarea de visitar a todos los Concejos Municipales del país, buscando un consenso para alcanzar la mayor participación de los Gobiernos Locales en el fortalecimiento el Régimen Municipal costarricense, basado principalmente en una apertura de los gobiernos locales a una mayor democratización y participación de los ciudadanos.

Hace un reconocimiento a la labor que realiza la Municipalidad de Belén, implementando iniciativas como la realización de un Diagnóstico Cantonal que le permitirá tomar acertadas decisiones para el futuro, y que proyectos como éstos deberían servir de ejemplo a otros ayuntamientos.

Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se ha abocado a impulsar proyectos tendientes a establecer programas de trabajo a nivel regional, que permitan la solución de problemas globales de las comunidades. Que se han involucrado en la búsqueda de soluciones al problema de vivienda, sirviendo como coordinadores entre las instituciones involucradas

Y la continuidad en la asignación de crédito, asesoría y capacitación son los ámbitos de acción de este instituto.

Expresó su felicitación y reconocimiento a la Municipalidad de Belén, por su liderazgo a nivel del régimen municipal y su colaboración en las pasantías realizadas con funcionarios de la Municipalidad de Belén en otras Municipalidades del país, a través del IFAM.

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero expresó que la imagen que tiene la Municipalidad de Belén, a nivel de Gobiernos Locales es ventajosa, pero también esta situación algunas veces se vuelve en contra nuestra, poniendo de ejemplo la situación que hoy se vive en Belén, con respecto a la declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles. Dicho impuesto se ha incrementado desproporcionadamente en virtud de que el valor que se establece de acuerdo con la ley, es el valor real,



cuando en otro momento fue aceptable establecer un valor fiscal a través de una declaración ordenada, dirigida y controlada, ampliamente aceptada por la comunidad. Hoy este proceso está reflejando un impuesto sumamente oneroso para los ciudadanos belemitas.

Seguidamente planteó al Presidente Ejecutivo del IFAM, algunos temas en los cuáles considera que sería oportuna la participación de ese instituto.

- Agilización de trámites de aprobación por parte de la Contraloría General de la República en materia de tarifas.
- Protección al medio ambiente.
- Manejo integrado de cuencas, conciliando intereses, siendo el IFAM un facilitador que promueva la convocatoria para la discusión del tema.
- Límites Belén – Alajuela.

El señor Alcalde Municipal también se refiere a las ventajas y desventajas en que se encuentra la Municipalidad de Belén. La cual por contar con un presupuesto que le permite trabajar, pareciera que hay quiénes creen que no requiere préstamos no reembolsables, para ser invertidos en proyectos que a la larga no son del interés solamente de Belén, sino de todo el país, como lo es el estudio de factibilidad o Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, que está pensado como un proyecto que debe realizarse para proteger los mantos acuíferos, que no son de Belén, son mantos que abastecen de agua potable a toda el área metropolitana.

El señor Presidente Municipal agradeció al Presidente Ejecutivo del IFAM su visita y manifestó el interés de este cuerpo colegiado de promover otras reuniones en las que se pueda ahondar en estos temas.

ARTICULO 6° El Concejo Municipal atiende a la señora Ana Cecilia Barrantes Araya, Delegada Presidencial del cantón de Belén.

La señora Ana Cecilia Barrantes explica al Concejo Municipal que el objetivo de su vista es para presentarse como Delegada Presidencial, para ofrecer su apoyo al trabajo y los proyectos que impulse la Municipalidad de Belén. Asimismo solicitó una cita al Concejo Municipal para atender al señor Diputado Federico Vargas, el sábado 24 de agosto a las diez horas en la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, expresó a la nueva Delegada Presidencial su felicitación, y a la vez le agradeció su ofrecimiento para apoyar las iniciativas y proyectos que se generen al seno del Concejo Municipal. Le solicitó apoyo para que a través de su gestión se logre una comunicación más directa con la instituciones públicas, que redunde en beneficio de la comunidad. Manifiesta que las puertas del Concejo Municipal siempre estarán abiertas. Finalmente le solicitó una reunión de trabajo para ahondar más en los temas en los cuáles este Concejo Municipal requiere del apoyo de esta importante figura política.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Notificar a la señora Ana Cecilia Barrantes Delegada Presidencial, que la audiencia solicitada al Concejo Municipal para atender al señor Diputado Federico Vargas, será el sábado 24 de agosto a las diez horas en la Municipalidad de Belén.

ARTICULO 7° El Concejo Municipal atiende al señor Wagner Alfaro Román, Director del Liceo de Belén, así como a los señores Juan Emilio Vargas y Desiderio Solano miembros de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo.

El objetivo de esta visita es concretamente la presentación formal ante el Concejo Municipal del nuevo director del Liceo de Belén, señor Wagner Alfaro Román.

El señor Wagner Alfaro Román expresó al Concejo Municipal su interés de ponerse a las órdenes del mismo. Manifestó su motivación por encontrarse en un cantón como Belén, el cual calificó como una comunidad que marca pauta en Costa Rica. Expresó su anuencia a colaborar con los proyectos que realiza la comunidad y a abrir las puertas del Liceo de Belén, al compromiso y al trabajo. Concluyó solicitando al Concejo Municipal una reunión en la cual se pueda tratar más a fondo los asuntos más importantes de este centro educativo.

El Vicepresidente Municipal dijo no querer dejar pasar la oportunidad para agradecer el gesto de venir a presentarse ante este Concejo Municipal, le invitó a dejar huella en este cantón. Y añadió que en personas como don Juan Emilio Vargas y Desiderio Solano encontrará aliados que favorecerán enormemente su trabajo. En cuanto al interés del Concejo Municipal en el tema de la educación, el rendimiento académico y la promoción le dijo que no sintiera en ningún momento irrespeto de esta comunidad, que esta actitud es producto del compromiso que tiene este Concejo Municipal de mejorar la calidad de la educación en Belén.

El señor Juan Emilio Vargas Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Belén manifestó su agradecimiento al Alcalde y al Concejo Municipal por el apoyo que siempre le han dado al Liceo de Belén. Entusiasmado manifestó tener Director para rato, con el cual ya han hablado de los proyectos que tienen para el próximo año.

El señor Desiderio Solano Moya Vicepresidente de la Junta Administrativa del Liceo de Belén solicitó al Concejo Municipal su apoyo económico para la realización de los proyectos que tienen para el próximo año. Indicó que en este momento además de los proyectos constructivos la Junta Administrativa está impulsando la contratación de un psicólogo, pago de tutores para los estudiantes que tienen problemas de rendimiento académico y para los estudiantes de bachillerato, todo lo anterior como un mecanismo de prevención de la deserción estudiantil, y el mejoramiento del rendimiento académico. Indica que al Director le han solicitado que no vea éstos proyectos como una intromisión sino como un apoyo. Concluyó diciendo. "Es necesario que el Director entienda que son nuestros hijos, los que ahí estudian, no podemos dedicarnos a construir infraestructura sin hacer nada por el aspecto humano".

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, presentó a la Regidora Lcda. Mariana Chaves como la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Educativos, como el enlace entre el sector educativo y el



Concejo Municipal. A la vez insistió en que la participación de las Juntas de Educación y la Junta Administrativa en los asuntos propios de los centros educativos de este cantón, siempre han sido en la búsqueda de la optimización de la educación, para que ésta sirviera de modelo a replicar en este país. “Belén es lo que es, por las grandes oportunidades de educación que han tenido sus ciudadanos, y estas oportunidades tenemos que mejorarlas y fortalecerlas”.

El señor Wagner Alfaro Román expresó sentirse muy complacido por este primer encuentro y el señor Presidente Municipal en nombre de todo el Concejo agradeció la visita.

ARTICULO 8 ° El Concejo Municipal atiende a los señores Juan Bta. Quirós Azofeifa, Jorge Garnier Rovira, Mayra Noguera Paz, Iria Ramírez, Pieter Dercusem, Rossana de Bedout, Rodrigo de Bedoñi Larrad, Fernando Huete Vásquez, Lisitte de Roech, Margaret Derchsen Heyhigen, y Ricardo de Bedout, vecinos de Bosques de Doña Rosa, en Cariari de La Asunción de Belén.

Quienes solicitan formalmente al Concejo Municipal que tome un acuerdo mediante el cual declare sin valor las propiedades ubicadas en Bosques de Rosa, afectadas por el campo magnético originado por tendido eléctrico que atraviesa dichas propiedades, todo lo anterior de conformidad con la declaración de la ONT, sobre este mismo tema, así como la contaminación sónica y visual que se da en el sector.

El Presidente Municipal explica a los vecinos de Doña Rosa en Cariari, que este es un tema que está pendiente de resolver por este Concejo Municipal, porque se está a la espera del dictamen definitivo de la Comisión de Obras, que está analizando tanto el dictamen técnico, como jurídico para emitir la recomendación final al Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a los vecinos de Bosques de Doña Rosa, que en cuanto a su solicitud para que este Concejo Municipal declare sin valor sus propiedades, se les estará remitiendo el acuerdo correspondiente, una vez que se conozca el dictamen final de la Comisión de Obras.

ARTICULO 9° El Concejo Municipal atiende a los señores Guiseppe Grieco y Vicente Murillo quienes hacen entrega de una copia del oficio 01-0029, del 6 de setiembre del año 2001, suscrita por el Lic. Francisco Esquivel Trejos, Jefe Regional de Heredia del Concejo de Transporte Público y solicitan al Concejo Municipal que se estudie la recomendación técnica emitida por esa Jefatura, para su implementación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Notificar a los señores Guiseppe Grieco y Vicente Murillo, que en cuanto el Concejo Municipal resuelva la solicitud planteada en esta sesión, se les estará notificando el acuerdo correspondiente.

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 10° Se conoce Petición Administrativa con base en los Artículos 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, suscrita por el señor Enrique Rojas Franco, representante



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

6

Legal de Inversiones Jedton S.A. , recibida en la Municipalidad de Belén, el treinta y uno de julio del año dos mil dos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Solicitar al Dr. Federico Sosto su criterio y recomendación a este Concejo Municipal, en relación con la Petición Administrativa que promueve el señor Enrique Rojas Franco, representante Legal de Inversiones Jedton S.A. **Segundo:** Notificar el presente acuerdo al Dr. Enrique Rojas Franco.

ARTICULO 11° Se conoce oficio A.D.E.80-2002, suscrito por Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual se solicita el nombramiento vía acuerdo municipal de dos delegados para participar en la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 2002, a las 9:00 p.m. , en el Hotel San José Palacio, salón Greco B.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Nombrar al Vicepresidente Municipal Sr. Marco Tulio Chacón Sánchez y a la Regidora Propietaria Mariana Chaves Rodríguez, como Delegados de la Municipalidad de Belén, por un período de cuatro años, ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Comuníquese.

ARTICULO 12° Se conoce nota suscrita por la Lic. Ma. Gabriela Monzón Serrano Directora Ejecutiva del Congreso y la Lic. Grace Fernández Castillo, jefe de Relaciones Públicas de Monsesa, en el cual se invita formalmente a participar en el Congreso Nacional que se realizará el 7 de setiembre del presente año en el Hotel Balmoral sobre: “La Participación de la Mujer en la Política, Medio Ambiente y su Liderazgo en la Comunidad de un Mundo de Transformación y Globalización de la Sociedad”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de la presente información a las Regidoras Propietarias y Suplentes del Concejo Municipal.

ARTICULO 13° Se conoce oficio SCMSB-231, suscrita por la señora Cubero Castro, secretaria de la Municipalidad de Santa Bárbara, en el cual se confirma la asistencia del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal de Santa Bárbara a la Sesión Municipal que se realizará el próximo 8 de agosto del 2002, a la 7 p.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 14° Se conoce nota del 5 de agosto, suscrita por el señor José Joaquín Chaves Zamora y con fecha del 5 de agosto del año en curso, en la cual solicita a la Comisión de Obras se le permita continuar los trabajos en la propiedad de La Granja en la Ribera de Belén, a pesar que en fecha del 31 de julio el inspector de obras clausuró los trabajos por falta de permisos de construcción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de la nota suscrita por el Sr. Joaquín Chaves a la Comisión de Obras, para su análisis y dictamen a este Concejo Municipal.



ARTICULO 15° Se conoce copia de oficio suscrito por el Capt. José Joaquín Vásquez Villegas, Presidente Junta Directiva de la Cruz Roja y remitida a la Comisión de Obras que dice textualmente: “Como ustedes saben, próximamente nuestro Comité se trasladará a las nuevas instalaciones las cuales están en su última etapa de construcción, por lo que los puntos de acceso a nuestra Base se convertirán en importantes vías para la salida de los vehículos de emergencia- no sólo de la Cruz Roja sino también de las Unidades de Bomberos. Sin embargo hemos observado que esta ruta en ambas salidas (hacia el Norte y hacia el Sur), a ciertas horas están saturadas de vehículos, a veces a ambos lados de la vía, provocando que como es una calle angosta, los peatones en su mayoría estudiantes tienen que caminar por la calle por que muchas veces los vehículos estacionados en comercios obstruyen las aceras, siendo esto un riesgo potencial no sólo para los vehículos de emergencia por el riesgo de colisionar, sino por el peligro que corren los peatones al tener que caminar por la calle. Por lo tanto, les rogamos respetuosamente analizar esta situación, ante nuestra preocupación por lo que hemos expuesto.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de la nota suscrita por el Capt. José Vásquez Villegas a la Comisión de Obras, para su análisis y dictamen a este Concejo Municipal.

ARTICULO 16° Se conoce invitación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al I Congreso sobre Políticas Culturales: **Recreando Nuestro Potencial Cultural**, del 7 al 9 de agosto del 2002, en el CENAC.

La Regidora Suplente Lcda.. Emilia Villegas, resalta la importancia que tiene un evento como éste para el quehacer cultural de la Municipalidad de Belén, por lo que solicita que la administración tome las medidas necesarias para que se autorice al Encargado de la Casa de la Cultura ha participar en este evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Primero: Que en representación del Concejo Municipal y la Comisión de Cultura asistirá la Lcda.. Emilia Villegas González al I Congreso sobre Políticas Culturales: **Recreando Nuestro Potencial Cultural**, del 7 al 9 de agosto del 2002, en el CENAC.

Segundo: Ordenar al Alcalde que realice las gestiones pertinentes a fin de que el Encargado de la Casa de la Cultura participe en el evento antes mencionado.

CAPITULO IV **INFORME DE COMISIONES**

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTICULO 17° Se conoce oficio con fecha del 31 de julio del 2002, suscrito por el Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, secretario de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos, en la cual solicitan respetuosamente girar instrucciones al señor Alcalde para que se establezcan las estrategias necesaria para educar e informar tanto a los usuarios como a los funcionarios, acerca de la importancia de pagar tributos y en que se invierten los tributos, así para que a lo interno se dé un mejoramiento continuo de los servicios.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Aprobar la propuesta de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos. **Segundo:** Ordenar al Alcalde que se establezcan las estrategias necesarias para educar e informar a los usuarios y funcionarios municipales, tanto acerca de la importancia de pagar tributos y en qué se invierten. Así como un mejoramiento interno y continuo de los servicios.

ARTICULO 18° Se conoce nota del 31 de julio del año en curso y suscrito por el Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, secretario de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos, en la cual informa que el dictamen de dicha comisión sobre el **Proyecto de Reglamentación para la Administración del Cementerio**, será remitido al Concejo el 28 de agosto, debido a que se le ha solicitado al Director de Servicios Públicos, un informe de los recursos actuales y la operativa vigente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Ampliar el plazo otorgado a la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos, para emitir el dictamen del **Proyecto de Reglamentación para la Administración del Cementerio**, al 21 de agosto.

CAPITULO V **INFORME DEL ALCALDE, AREAS Y UNIDADES.**

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO 19° El Alcalde Municipal solicita al Concejo tomar un acuerdo para dejar sin efecto parcialmente el acuerdo del artículo No. 35 de la sesión ordinaria No. 10-2002, celebrada el diecinueve de febrero del mismo año y que textualmente dice "Por mayoría simple asignar del Programa de Instalaciones Deportivas, los recursos que se detallan a continuación: Parque recreativo de la Asunción ¢5 000 000.00. Liceo Belén ¢5.000 000.00 y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas ¢4.250.000.00" y en su lugar que diga: "se acuerda "asignar del Programa de Instalaciones Deportivas, los recursos que se detallan a continuación: Liceo Belén ¢5.000 000.00 y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas el monto restante tal y como se estableció en Plan Operativo del mismo año efectos de realizar mejoras en parques como los de Residencial Cariari y Bosques de Doña Rosa. Así como la aclaración del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 25-2002, celebrada el veintitrés del año 2002, en aprobación del presupuesto extraordinario se considero un recurso asignado para Parques y Juegos Recreativos y en los cuales se asigno en el punto f. Parque recreativo La Asunción ¢2 000 000.00 (dos millones). Para que dicho recurso se pueda utilizar en cualquier parque recreativo de la Asunción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Que este Concejo Municipal revisará la asignación de recursos para parques de los códigos correspondientes a instalaciones deportivas, así como del código de parques, una vez que conozca el Dictamen Final de la Comisión de Parques.

ARTICULO 20° El Alcalde Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota enviada por varios vecinos de San Vicente y Calle Potrerillos, en la cual se quejan de los problemas ambientales que tienen con el funcionamiento del Tajo Ramírez.

Sobre el particular la Alcaldía recomienda enviar un acuerdo al Concejo Municipal de Santa Ana, para que esa Corporación analice a fondo los efectos ambientales que podría tener el otorgamiento de un permiso para el funcionamiento de una planta de asfalto de dicho tajo y que se atienda las quejas planteadas por los vecinos y sobre los cuales se adjunta copia.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir copia de la información enviada por los vecinos de San Vicente y Potrerillos, al Concejo Municipal de Santa Ana, solicitando respetuosamente que se realice un estudio de la situación planteada por los vecinos, y se informe a la Corporación Municipal del Cantón de Belén, sobre la posición que asumirá la Municipalidad de Santa Ana al respecto.

ARTICULO 21° El Alcalde Municipal informa al Concejo que la Unidad de Obras ha elaborado un Cronograma estimado para la ejecución de los proyectos de alcantarillado, cordón y caño, así como mejora de calles. Todo lo anterior tomando en consideración que el proceso de adjudicación para el contrato de la mano de obra de estos proyectos, es de mes y medio aproximadamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Ordenar al Alcalde que remita copia de esta información a todos los miembros del Concejo Municipal.

ARTICULO 22° El Alcalde Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota de Alterra, empresa que estará realizando la Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, mediante la cual solicita que el Concejo defina la fecha en que les atenderán y que valore la necesidad de que los señores realicen una presentación ante el Concejo y personal de la Administración e incluso ante algunos vecinos de áreas cercanas para conocer el proyecto.

ARTICULO 23° El Alcalde Municipal informa al Concejo que la Dirección Administrativa Financiera, ha preparado un informe sobre la ejecución del presupuesto a junio 2002.

ARTICULO 24° El Alcalde Municipal informa al Concejo que el lunes 5 de agosto se realizó una reunión con la Comisión que Maneja los Fondos de Pre-Inversión de MIDEPLAN, en la cual solicitaban una explicación por la demora que se ha dado para la utilización de los recursos asignados para el estudio del Alcantarillado Sanitario. Sobre el particular, se dio una explicación a la comisión sobre la importancia del proyecto no solo para Belén, sino para otras regiones del Área Metropolitana, además un desglose cronológico de los tiempos durados para iniciar con este proyecto. Estaremos a la espera de la resolución final de dicha comisión.

Notas enviadas por la Alcaldía

ARTICULO 25° Se conoce copia del Oficio AM-179-2002, remitido al Concejo Municipal de Santa Bárbara, mediante el cual invita formalmente a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Belén, programada para el jueves 08 de agosto del 2002 a partir de las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones en el edificio municipal.

ARTICULO 26° Se conoce memorando M-611.2002, remitido al Director del Área Administrativa y al Encargado del Staff de informática, para la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna No. AI-04-2002, "Estudio sobre Caja y Bancos e Ingresos". Y les solicita la preparación de un cronograma de cumplimiento de las mismas.

ARTICULO 27° Se conoce memorando M-600.2002, remitido al Encargado de la Unidad de Bienes Inmuebles, en el cual se le remite el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 47-2002, para que emita la resolución que corresponda al usuario, en este caso concreto con respecto a la solicitud de exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles a Frailes Menores Conventuales de La Asunción de Belén.

ARTICULO 28° Se conoce memorando M-606.2002, remitido al encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano, en el cual adjunta la declaración jurada original, presentada por el señor Alfredo Emilio Villegas



Murillo, con lo cual se completa su solicitud para que se le extienda el certificado de uso de suelo para una granja en Calle Flores.

ARTICULO 29° Se conoce circular C-07.2002, remitido a la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios con copia a los Directores de Área, en la cual se les gira la directriz de no tramitar compras que no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTICULO 30° Se conoce oficio DJ-202-2002, suscrito por el Lic. Francisco Ugarte Soto, en el cual remiten propuesta final del Convenio de Uso Gratuito de un inmueble, entre LA MUNICIPALIDAD, y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir copia del presente documento a todos los miembros del Concejo Municipal para su estudio.

AREA OPERATIVA

ARTICULO 31° Se conoce memorando DO.261-2002, suscrito por el Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director del Area Operativa; con relación a lo solicitado por la Alcaldía en forma expresa y a manera de ampliación al Oficio **DO.00239-2002**, con relación a la ampliación de la calle **SAYO**, la cual une el Barrio Escobal y Urbanización La Amistad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Devolver el Oficio DO-261-2002, elaborado por el Director del Area Operativa, para que se atiendan las observaciones hechas por este Concejo Municipal a la Alcaldía

ARTICULO 32° Se conoce memorando DO-255-2002, suscrito por el Director del Área Operativa y Desarrollo Urbano, que dice textualmente: "Consecuente con lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo de la **Sesión Ordinaria #40-2002, del 11 de junio del 2002**, referente a demarcación horizontal y vertical sobre Avenida El Agricultor se informa, que según reporte de la Unidad de Obras Municipal dicha labor quedará concluida en la semana del 05 al 10 de agosto del presente año. Respecto al retiro o demolición de los tachuelones que actualmente se encuentran en la Avenida El Agricultor, según lo encomendado por el Concejo Municipal, la Dirección Operativa sugiere la construcción a prioridad de otro tipo de reductor de velocidad, siempre y cuando la Legislación lo permita, por ser esta una ruta de transporte público. Se hace énfasis, que la instalación de los tachuelones que actualmente se encuentran en la vía de interés, obedecen a un estudio avalado por la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual se elaboró e implementó para garantizar seguridad vial especialmente a peatones, por tratarse de una ruta compuesta por curvas descendentes verticales que ocasionan aumentos de velocidad de los vehículos. De igual manera la Dirección Operativa hace hincapié que en el inicio de la ruta en sentido este - oeste a escasos 100 metros se encuentra localizada la Escuela Manuel del Pilar Zumbado de la Asunción, donde el tránsito de niños es diario y a diferentes horas, por lo que se les debe garantizar seguridad a estos."



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia del Oficio DO-255-2002, a la Comisión de Obras para que emita su dictamen a este Concejo Municipal.

AREA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 33° Se conoce copia de memorando ADS-221-2002, suscrito por la Directora del Área de Desarrollo Social y remitido al Director del Área Administrativa Financiera, en el cual solicita al Director Administrativo Financiero, que revise si a bien lo tiene, los procedimientos seguidos en la materia de contratación administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, verificando que se cumplan con las normas de control interno establecido por la Contraloría General de la Republica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia del Oficio ADS-221-2002, a todos los miembros del Concejo Municipal para su análisis.

UNIDAD TRIBUTARIA

ARTICULO 34° Se conoce **RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL CANTON DE BELEN**, que textualmente dice:

San Antonio de Belén, Heredia, a las trece horas, del día primero de Agosto del año dos mil dos. Esta Unidad conoce solicitud del señor Alvaro Campos Camacho, en calidad de Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense Forestal, para realizar una exposición los días del siete al once de agosto de este año, a realizarse en las Instalaciones de la sala de conferencias del Hotel Herradura.

RESULTANDO

1. Que el señor Alvaro Campos Camacho, el día dieciséis de julio de dos mil, presento ante el Concejo Municipal solicitud para realizar una exposición los días del siete al once de agosto de este año, a realizarse en las Instalaciones de la sala de conferencias del Hotel Herradura.
2. Que el señor Alvaro Campos Camacho, adjunto a la solicitud:
 - a) Nota donde indica que la Compañía que se encargará de la seguridad del evento será la empresa Ambitins, en coordinación con la seguridad interna del Hotel.
 - b) Copia del contrato de arrendamiento entre el Hotel Herradura y el señor Jaime Sotela Montero, como presidente de la Cámara Costarricense Forestal.
 - c) Copia del recibo de deposito sobre primas de la renovación de la Póliza de Responsabilidad Civil, emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
 - d) Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.
3. *Se indica en la nota de fecha 16 de julio que la empresa distribuirá mil quinientas invitaciones a invitados especiales (sin costo alguno), y se contempla la venta de dos mil entradas.*



4. Igualmente en la nota se indica que para el evento se tiene a la venta de sesenta espacios de exhibición que en promedio tiene un valor de venta de quinientos dólares americanos, para una expectativa de ingresos de treinta mil dólares americanos.

CONSIDERANDO:

I Hechos probados: Que para la resolución del presente asunto se tienen por probados los siguientes hechos:

1. Que el señor Alvaro Campos Camacho en calidad de Director Ejecutivo, el día dieciséis de julio de dos mil, presento ante el Concejo Municipal solicitud para realizar una exposición denominada "II Feria Internacional de la Madera, Muebles y Decoración "Madedcor 2002", durante los días del siete al once de Agosto de este año.
2. Que el señor Alvaro Campos Camacho, el día 16 de julio de este año presentó ante la Unidad de Servicio al Cliente, los requisitos solicitados por esta Unidad para este tipo de eventos.
3. Que la Unidad Tributaria procedió a sellar las dos mil entradas que se pondrán a la venta durante la feria.
4. Que durante la realización de la feria internacional, se pondrán a la venta dos mil boletos con un costo de mil colones cada uno, teniendo como ingreso potencial la suma de dos millones; lo que daría un impuesto de espectáculos públicos de cien mil colones exactos.
5. Que la Cámara Costarricense Forestal indica en la nota de fecha dieciséis de julio de este año, que durante la feria pondrán a la venta sesenta espacios con un costo de quinientos dólares cada uno, dando un ingreso potencial de treinta mil dólares. Partiendo de este hecho y en concordancia de lo establecido en el artículo cinco de la Ley setenta y cinco sesenta y cinco, publicada en la Gaceta Número nueve del doce de enero del año mil novecientos noventa y seis, se debe de cancelar un impuesto de patentes por la suma de doscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis colones sin céntimos.

II Hechos no probados: No existen hechos no probados para la resolución de este asunto.

Sobre el fondo: A quedado acreditado para la resolución de este asunto, que el señor Alvaro Campos Camacho, ha presentado la solicitud en tiempo y cumpliendo con los requisitos solicitados por la Unidad Tributaria para aspirar a que el honorable Concejo Municipal le otorgue el permiso para la realización del evento.

POR TANTO

Con fundamento en los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 8, siguientes y concordantes del Reglamento para el Cobro de Impuesto de Espectáculos Públicos, publicado en la Gaceta 246 de 20 de diciembre de 1999, artículos 1, 2, 4 y 5 de la Ley 7565 y su reglamento, esta Unidad recomienda, aprobar la solicitud de permiso para realizar la II Feria Internacional de la Madera, Muebles y Decoración "MADECOR 2002" durante los días del siete al once de agosto del presente año en las instalaciones de la sala de conferencias del Hotel Herradura, debiendo cancelar la suma de cien mil colones por concepto de impuesto de espectáculos públicos y doscientos diecisiete mil novecientos



cincuenta y seis colones sin céntimos por concepto de patentes municipales. Notifíquese. Gonzalo Zumbado Zumbado. UNIDAD TRIBUTARIA MUNICIPALIDAD DE BELEN.

Asimismo se conoce Oficio 122-2002, SUSCRITO POR Gonzalo Zumbado Zumbago Encargado de la Unidad Tributaria, que textualmente dice: "En resolución de las trece horas del primero de agosto de este año, dentro del trámite de permiso para realizar la II Feria Internacional de la Madera, Muebles y decoración "MADECOR 2002", en el Considerando 5° se consigna una formula de calculo para el calculo de patente comercial considerando: El número de espacios vendidos por el costo de cada uno de ellos, el resultado multiplicado por el tipo de cambio, da como resultado el ingreso en colones. Este resultado multiplicado por 0.002 da el impuesto a cancelar. Sin embargo en resolución mencionada por error se multiplico por el 0.02 lo que dio un resultado de diez vez alto del dato real. Es por lo anterior que en el por tanto de la citada resolución, se debe de tener como cierto el siguiente calculo: 30.000.00 dólares multiplicado por el tipo de cambio 362.00 colones da como resultado un ingreso total de 10.860.000.00 multiplicado por 0.002 da un impuesto de ¢21.720.00 y no el impuesto que esta en la resolución que es de 217.956.00 colones.

Es por lo anterior para efectos tributarios que la Cámara Forestal Costarricense Forestal se le cobrará una licencia provisional para realizar la feria internacional cuyo monto asciende a la suma de ¢21.720.00 (veintiún mil setecientos veinte colones sin céntimos)

SE ACUERDA POR NANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Aprobar la realización del evento denominado II Feria Internacional de la Madera, Muebles y Decoración – MADECOR 2002, en la Sala de Conferencias del Hotel Herradura, del siete al once de agosto del año 2002, previo pago de la licencia provisional para realizar la feria internacional por un monto de ¢21.720.00 (veintiún mil setecientos veinte colones sin céntimos). Así como el pago por un monto de cien mil colones por concepto del impuesto de Espectáculos Públicos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 35° Se conoce memorando M-20-2002, suscrito por la encargada de la Unidad de Comunicación, Lic. Ana Yancy Arce, en el cual remite copia para su aprobación de un anteproyecto sobre rendición de cuentas y participación ciudadana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Someter a estudio del Concejo Municipal , el anteproyecto presentado por la Encargada de la Unidad de Comunicación, sobre *Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana*".

UNIDAD AMBIENTAL

ARTICULO 36° Se conoce memorando UA-316-2002, suscrito por la encargada de la Unidad Ambiental, en el cual adjunta copia de la propuesta de Reglamento para la presentación del Plan de Gestión Ambiental para la tramitación de Permisos de Movimientos de Tierra.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales, sobre el Proyecto de Reglamento para la Presentación del Plan de Gestión Ambiental para la tramitación de Permisos Municipales para Movimientos de Tierra, para su análisis y dictamen al Concejo Municipal.

COMITÉ DE DEPORTES

ARTICULO 37° Se conoce copia del oficio A.A.-150-07-02, suscrita por Edwin Solano Vargas, Vicepresidente y Miguel Zumbado Mora, remitida a la Directora del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén, en el cual se remite el Informe de Liquidación correspondiente al I semestre del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2002, con sus respectivos anexos y justificaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de la presente información a todos los miembros del Concejo Municipal, para su análisis.

CAPITULO VI **INICIATIVA DE LOS REGIDORES**

ARTICULO 38° El Presidente Municipal indica que está pendiente la respuesta al Informe AI-09-2002, de la Auditoría Interna de esta Municipalidad de Belén, por lo que solicita al Alcalde que con la perentoriedad que el caso amerita, cuando se emita el mismo, se remita copia a todos los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ordenar al Alcalde que remita a todos los miembros del Concejo Municipal, el informe solicitado por el señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero.

ARTICULO 39° El Vicepresidente Municipal Sr. Marco Tulio Chacón Sánchez, manifiesta al Alcalde Municipal que en varias oportunidades le ha solicitado el informe económico que debió remitir la Asociación para la Conservación del Ambiente, sobre la Fiestas Nacionales Belén 2002.

Sin más asuntos por tratar a las 9:50 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal